



ACTA N° 373

=====En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, en la sede de la Casa Radical siendo las 18 horas del día 30 de abril de 2026, se constituyen los miembros de la Junta Electoral local -en el contexto de los comicios internos del 21 de junio próximo (Acta N° 371)- para analizar la siguiente documentación recibida:

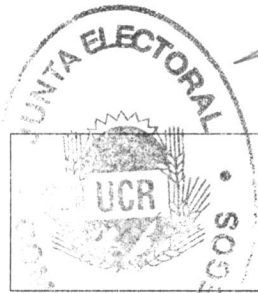
- *Nota ingresada a las 18:00 horas del día de ayer, suscripta por catorce (14) auspiciantes afiliados al Comité Río Gallegos requiriendo la reserva del "COLOR BORDO TURQUESA", la denominación "RADICALES DE SANTA CRUZ", proponiendo como apoderados de la Lista a los correligionarios Fabián Manuel Pérez y Marcos Javier Muezca y constituyendo domicilio en la calle San Martín 485, 1er. Piso de esta localidad.*
- *Nota ingresada a las 18:30 horas del día de ayer, firmada por el correligionario Fabián Manuel Pérez, como Apoderado de la Lista en trámite de reconocimiento (párrafo anterior) observando la publicación del Padrón Provisorio realizada por esta Junta Electoral, aduciendo inconsistencias y requiriendo análisis, respuesta formal y garantías de transparencia.*



=====En relación a la nota ingresada en primer lugar y constatado que los requirentes se encuentran incluidos en el padrón partidario del Comité Río Gallegos, **RESULTA PROCEDENTE ADMITIR** la reserva de identificación, la nominación de apoderados y el domicilio fijado, lo que se comunica a la Lista, recordándole además que las sucesivas gestiones en relación a los Comicios internos convocados para el 21 de junio próximo deberán ajustarse ineludiblemente a lo previsto en el Reglamento Interno que los regula.=====

=====Respecto a la segunda y en razón de las facultades en cabeza de la Junta Electoral Provincial (Artículo 54 Carta Orgánica) se concluye que su evaluación compete a dicho órgano partidario, por lo cual se **RESUELVE** elevar allí todos los antecedentes. ==

=====Por último se decide **NOTIFICAR** al Apoderado de la Lista, **COMUNICAR** al Comité Río Gallegos y a la Junta Electoral Provincial, y **DIVULGAR** del modo habitual. ==

=====Se da por finalizada esta sesión, cuando son las 19:15 horas del día indicado al comienzo, firmando para constancia y en prueba de conformidad los miembros actuantes de esta Junta Electoral. =====



  
Leyla M. Acosta Martín L. Alvarado José E. Mansilla
Junta Electoral Comité Río Gallegos

Recibi Acta N° 373

